

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

### G947 - Sistema Fiscal

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía

Grado en Economía

Grado en Economía

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía Grado en Economía Grado en Economía			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo / materia	MATERIA ECONOMÍA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS MÓDULO FORMACIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA				
Código y denominación	G947 - Sistema Fiscal				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. ECONOMIA				
Profesor responsable	ANA MARIA CARRERA PONCELA				
E-mail	ana.carrera@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO CONTRATADO DOCTOR (E128)				
Otros profesores					

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las figuras del sistema tributario español en sus distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local), tanto en su vertiente de imposición personal como empresarial
- Liquidar los diferentes impuestos que componen el sistema fiscal español mediante el uso de los diversos programas de ayuda para la cumplimentación de declaraciones impositivas
- Razonar la necesidad de la intervención del sector público mediante los ingresos en una economía de mercado.

**4. OBJETIVOS**

Conocer las figuras del sistema tributario español en sus distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local), tanto en su vertiente de imposición personal como empresarial

Liquidar los diferentes impuestos que componen el sistema fiscal español mediante el uso de los diversos programas de ayuda para la cumplimentación de declaraciones impositivas

El objetivo es familiarizar a los estudiantes con las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicadas en el ámbito tributario. La Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) ha habilitado un sistema que permite la realización y presentación de distintos modelos tributarios, fundamentalmente de modelos periódicos, tanto trimestrales como anuales.

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

**CONTENIDOS**

1	<p><b>BLOQUE TEMÁTICO 1: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO</b></p> <p><b>TEMA 1: LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>1.1.- Los ingresos del sector público, clasificación</p> <p>1.2.- Los tributos como principal ingreso del sector público</p> <p>1.3.- Los impuestos, concepto y clasificación</p> <p>1.4.- Esquema del sistema impositivo español</p> <p>1.5.- Las leyes que rigen el sistema tributario español</p> <p><b>TEMA 2: EL SISTEMA IMPOSITIVO ESTATAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA</b></p> <p>2.1 - La reforma de Fernández Villaverde y la reforma silenciosa de Flores de Lemus</p> <p>2.2.- Las reformas a partir de la Guerra civil de 1936. La reforma de 1964</p> <p>2.3.- La reforma fiscal de 1977. Adaptación al sistema fiscal europeo</p> <p>2.4.- La reforma fiscal de los años 90</p> <p><b>TEMA 3: LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE UN IMPUESTO.</b></p> <p>3.1.- El hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones.</p> <p>3.2.- El sujeto pasivo. Responsable subsidiario y contribuyente.</p> <p>3.3.- La base imponible. Formas de cuantificación.</p> <p>3.4.- El tipo impositivo. La cuota tributaria.</p> <p>3.5.- Las deducciones. La deuda tributaria.</p>
---	--

2

**BLOQUE TEMÁTICO 2: IMPOSICIÓN DIRECTA****TEMA 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

- 1.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y rentas exentas.
- 2.- Los rendimientos de trabajo, capital, actividades económicas y Ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 3.- Base imponible general y base imponible del ahorro, Reducciones. base liquidable general y del ahorro. Mínimo personal y familiar.
- 4.- Cuota integral estatal y autonómica. Deducciones en la cuota. Cuota líquida estatal y autonómica
- 5.- La cuota diferencial. Tributación familiar.

**TEMA 5: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES**

- 1.- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 2.- Delimitación del hecho imponible. Exenciones.
- 3.- El sujeto pasivo y el domicilio fiscal
  - 1.- La base imponible: concepto y formas de determinación y relación con el Resultado Contable.
  - 2.- Amortizaciones y provisiones
  - 3.- Contratos de arrendamiento con opción de compra o renovación y contratos de arrendamiento financiero.
  - 4.- Ingresos no integrables y partidas no deducibles.
  - 5.- Reglas de valoración: Transmisiones onerosas y lucrativas. Corrección monetaria.
  - 6.- El tipo impositivo y la cuota íntegra.
  - 7.- Las deducciones: La doble imposición y los incentivos a la inversión.
  - 8.- Los Pagos a cuenta y las retenciones.
  - 9.- El régimen especial de empresas de reducida dimensión
  10. Otros regímenes especiales
  11. Especial referencia al Impuesto sobre la Renta de No Residentes

**TEMA 6: EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

- 1.- Naturaleza y delimitación del hecho imponible. Exenciones.
- 2.- Sujeto pasivo y personas obligadas a declarar.
- 3.- Base imponible. Normas de valoración y reducciones.
- 4.- Tarifa y deuda tributaria.
- 5.- Valoración económica y volumen recaudatorio.

**TEMA 7: EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

- 1.- Naturaleza y delimitación del hecho imponible. Exenciones.
- 2.- Sujeto pasivo y personas obligadas a declarar.
- 3.- Base imponible. Normas de valoración y reducciones.
- 4.- Tarifa y deuda tributaria.
- 5.- Valoración económica y volumen recaudatorio.

<p>3</p>	<p><b>BLOQUE TEMÁTICO 3: IMPOSICIÓN INDIRECTA</b></p> <p><b>TEMA 8: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Concepto y ámbito de aplicación.</li> <li>2.- Hecho imponible. Concepto de entregas de bienes y prestaciones de servicios.</li> <li>3.- Supuestos de no sujeción y exenciones.</li> <li>4.- Las operaciones intracomunitarias. Exención de las ventas intracomunitarias y las exportaciones.</li> <li>5.- Determinación de la base imponible el sistema de crédito al impuesto. El IVA soportado y repercutido.</li> <li>6.- Los tipos impositivos. Tipo general, reducido y súper reducido.</li> <li>7.- Cuota tributaria: IVA soportado deducible y no deducible.</li> <li>8.- Las operaciones exentas y el derecho a deducción. La regla de la prorrata.</li> <li>9.- Régimen especial del comercio minorista. El recargo de equivalencia y la determinación proporcional de bases.</li> <li>10.- Régimen simplificado.</li> <li>11.- Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca.</li> <li>12.- Régimen especial de bienes usados, antigüedades y objetos de arte.</li> </ol> <p><b>TEMA 9: EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Transmisiones Patrimoniales Onerosas: elementos del impuesto.</li> <li>2.- Operaciones Societarias: elementos del impuesto.</li> <li>3.- Actos Jurídicos Documentados. Documentos mercantiles, notariales y administrativos.</li> <li>4.- Reglas comunes: las exenciones.</li> <li>5.- Valoración económica y volumen recaudatorio.</li> </ol> <p><b>TEMA 10: LOS IMPUESTOS ESPECIALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Impuesto sobre la Cerveza</li> <li>2.- Impuesto sobre el Vino y bebidas fermentadas</li> <li>3.- Impuesto sobre Productos Intermedios</li> <li>4.- El Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas</li> <li>5.- El Impuesto sobre Hidrocarburos.</li> <li>6.- impuesto sobre las ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos</li> <li>7.- El Impuesto sobre las Labores del Tabaco</li> <li>8.- Impuesto sobre la Electricidad</li> <li>9.- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte</li> <li>10. Impuesto Especial sobre el Carbón</li> <li>11. Impuesto sobre las Primas de Seguros</li> </ol>
<p>4</p>	<p><b>BLOQUE TEMÁTICO 4: LOS IMPUESTOS MUNICIPALES y LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p><b>TEMA 11: LA IMPOSICION LOCAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El Impuesto sobre Actividades Económicas.</li> <li>2.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.</li> <li>3.- El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.</li> <li>4.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</li> <li>5.- El Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</li> <li>6.- El Impuesto sobre Gastos Suntuarios</li> </ol> <p><b>TEMA 12: LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Las fuentes de financiación de la seguridad social.</li> <li>2.- El régimen general y las bases de cotización.</li> <li>3.- Los sistemas especiales</li> <li>4.- Valoración económica y volumen recaudatorio.</li> </ol>

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Práctica: Supuesto programa de ayuda AEAT	Trabajo	No	Sí	20,00
Trabajo en Grupo: Presentación de temas en clase	Trabajo	No	Sí	20,00
Test de conocimientos teóricos	Examen escrito	Sí	Sí	10,00
Pregunta de evaluación de supuestos prácticos	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
Tal y como se desprende del cuadro anterior: •el 60% de la calificación resulta de un examen final escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura. El examen consta de dos supuestos prácticos (30% de la puntuación cada uno). Será necesario acreditar unos conocimientos mínimos en cada una de las partes para superar la asignatura, esto es, un mínimo de un 4 sobre 10 en cada supuesto. •El 40% restante corresponde a las actividades objeto de evaluación continua cuyo reparto porcentual es el que sigue: el 20% corresponderá al trabajo en grupo a presentar a partir de la semana 14, y el otro 20% a la presentación y superación del supuesto a realizar con el programa de ayuda de la AEAT Renta WEB OPEN. Para que se le pueda aplicar esta fórmula de evaluación el alumno deberá obtener en el examen final escrito una calificación mínima de 4 puntos sobre 10. Todas estas actividades se evaluarán antes del final de las clases presenciales. La recuperación de los créditos correspondientes a la práctica y el trabajo en grupo se logra superando en el examen escrito de la convocatoria ordinaria o extraordinaria La recuperación de los créditos evaluables correspondientes al examen final se realizará mediante la superación del examen escrito de la convocatoria extraordinaria En el caso de requerirlo la situación, las pruebas de evaluación se desarrollaran a través de la plataforma MOODLE.				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
Loa alumnos a tiempo parcial obtendrán el 100% de la calificación en el examen teórico practico de la totalidad de la asignatura en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.				

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
"Manual de Fiscalidad: Teoría y Práctica. María José Portillo Navarro. Editorial Tecnos. Año 2023
GUIA FISCAL 2023. CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS <a href="http://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal">http://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal</a>
"Sistema Fiscal Español i y II, edición " . Emilio Albi, Raquel Paredes y José Antonio Rodríguez Ondarza. 12ª edición (2022-2023)
MEMENTO PRÁCTICO FISCAL 2023. Francis Lefebvre

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.